



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

N.º 8

CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de doña María del Carmen Penín Pina, presidenta del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de doña María del Carmen Penín Pina, presidenta del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Penín Pina](#), presidenta del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Región de Murcia.....3

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....5

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....8

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....10

La señora [Montero Rodríguez](#), del G.P. Popular.....12

La señora [Penín Pina](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces parlamentarios.....14

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Buenos días.

Comenzamos la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social con un único punto, y es la [comparecencia de la presidenta del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Región de Murcia](#), May Penín.

En primer lugar, agradecerle a la señora Penín que haya tenido a bien asistir a esta comisión a comparecer, ya que fue una solicitud que salió por unanimidad de esta comisión especial, y esperemos que haga una visión general de las necesidades del colegio que representa y que podamos recoger muchas iniciativas para seguir mejorando la situación de pobreza y exclusión social en nuestra región.

Sin nada más que decir, le paso la palabra a la señora Penín.

SRA. PENÍN PINA (PRESIDENTA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días a todos, señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecerles la invitación. Como presidenta del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, para mí es un honor poder venir aquí con ustedes en representación de los más de novecientos profesionales que tenemos en la Región de Murcia colegiados. También agradecerles la colaboración y que estén trabajando en esta comisión, y deseamos que el esfuerzo que estamos haciendo entre todos tenga sus frutos.

A lo largo de la evolución que ha tenido esta comisión -esta sería la séptima reunión- les he traído un documento con una serie de propuestas. Es un documento un poquito extenso, son 21 páginas, y no voy a entrar al detalle de cada una de ellas pero sí comentarles por encima un pequeño resumen de esas propuestas.

Como ven, en el apartado 2 de estas propuestas nos basamos sobre todo en los datos que nos arroja el INE, donde vemos la situación de pobreza que está viviendo la Región de Murcia. Estos son, como les digo, datos estadísticos del INE, pero hay muchos más datos que aquí a lo mejor no pueden estar arrojados por el trabajo que nosotros llevamos, sobre todo, por ejemplo, con personas sin hogar, personas que van de una ciudad a otra o que acaban de llegar a la Región y que aumentarían estas cifras considerablemente.

En el apartado 3.1 también hablaremos sobre todo de la renta básica de inserción. Tras más de diez años a la espera de que aparezca ese reglamento tenemos conciencia y sabemos desde el Colegio de Trabajadores Sociales que se está luchando porque este reglamento salga adelante, sabemos que hay muy buena voluntad política para que ello sea así, pero aun así nosotros trabajamos con las personas y somos los primeros que estamos en contacto con esta gente que más necesita de este tipo de ayuda, y realmente, aunque sabemos que hay muy buena voluntad, también sabemos que son estas personas las que peor lo están pasando, y todos los días los trabajadores sociales que trabajamos con ellos somos los que nos estamos dando cuenta de esto. Es decir, llevamos diez años detrás de un reglamento, detrás de una nueva ley, y se va demorando y sabemos por las últimas reuniones que hemos tenido con la Consejería que se está trabajando, que se ha hecho todo lo posible por acortar los plazos, pero también es cierto que hemos empezado desde cero con un reglamento que ya teníamos. A lo mejor podríamos haber cogido ese mismo reglamento e ir acotando e ir interponiendo las mejoras que considerábamos, en vez de empezar desde cero, y que esta gente, las personas que más lo necesitan, estuvieran atendidas ya desde hace tiempo.

Sabemos que es una ley y un presupuesto que está dotado para la renta básica que puede ser ampliable, y aunque sea ampliable tenemos los datos que el IMAS nos ofrecía hace unos años indicándonos el parón que hubo, la cantidad de solicitudes que hubo y

que no se les pudo dar respuesta. Y tenemos que entender una cosa, la renta básica de inserción es el último recurso que tienen las personas, no tienen absolutamente nada más, no pueden llegar a ningún otro sitio, es lo último que les queda, y estamos hablando de una ayuda de 300 euros, que, dependiendo de la situación y de los números que sean esa familia no tienen más allá. Es decir, cualquiera de nosotros con 300 euros apenas puede hacer nada, y está clarísimo que con este nuevo reglamento esa cuantía ha aumentado. Es decir, estamos dando grandes pasos, estamos avanzando pero necesitamos más celeridad. Comprendemos que los temas burocráticos son los que son, los tiempos son los que son, pero cuando estamos hablando de personas creo que en cierto sentido entre todos tendríamos que trabajar para poder mejorar la situación de ellos. Son ciudadanos de la Región y son los que realmente nos necesitan, y tenemos que darnos cuenta de que estamos hablando del último recurso que les queda, no tienen nada más allá.

Como ven en el documento, una pequeña evaluación de todos los pasos que se han ido haciendo con el tema de la renta básica, cómo la Defensora del Pueblo también apoyaba esa celeridad con la que necesitábamos seguir adelante y no quedarnos estancados. Entonces, la mayor denuncia que va a hacer el colegio es que entre todos los partidos políticos debemos darnos cuenta de que trabajamos por y para las personas, y en ese trabajo por y para las personas tiene que dar igual el color... No se trata de política, se trata de que las administraciones públicas deben de velar por las personas, y desde ese trabajo de base entre todos aunar fuerzas y no intentar interrumpir el proceso sino sacarlo adelante, pero por el bien de esas personas que no tienen nada más, de verdad. Yo entiendo que dentro de un despacho es muy complicado, y sobre todo estos números tan feos que hemos ido poniendo, pero entiendo que a los burócratas lo que les vale son los números. Nosotros, más allá de esos números, estamos con esas personas. Entonces lo que tratamos de decirles es: olvídense de los colores, olvídense de la posición en la que están y velen por esas personas. Son diez años lo que llevan esperando que haya una ley que les ampare, una ley que tenga unos procesos de inserción, a la larga lo que vamos a tener que hacer es incorporar más trabajadores sociales a la Administración, porque esta ley lleva consigo unos planes de inserción, un acompañamiento.

Estamos cansado de ayudas asistencialistas. Lo que necesitamos son ayudas coherentes, eficientes y eficaces que hagan que esas personas salgan, que encuentren un empleo, que consigan una formación, y todo eso va a ser siempre con un acompañamiento de su trabajador social, como ese ente de referencia que van a tener a su lado para poder acompañarles en el proceso de reinserción.

Entonces, con la ratio que actualmente tiene un trabajador social en la Región de Murcia, donde un mismo trabajador social puede estar viendo hasta 10.000 expedientes, es una locura, nunca vamos a salir adelante ni vamos a prestarles la atención que necesitan esas personas, va a ser todo asistencialista. Dentro de seis meses se agotará su renta básica, ¿y entonces qué? Estamos hablando de que es el último recurso que tienen, en seis meses tú no puedes trabajar con esa persona para conseguir una inserción. Tenemos que darnos cuenta de que hay muchas personas que están en ese proceso de exclusión o que están ya en esa situación de exclusión social, que su nivel de inserción laboral es muy bajo o incluso en algunos casos nulo. ¿Qué hacemos con esas personas? En un año se acaba su renta básica, se tienen que esperar un plazo de tiempo para volver a solicitarla, ¿y mientras qué, qué hacemos con ellas?

Creo que hay que hacer un ejercicio de reflexión desde todos los grupos políticos y decir ya no solamente que nos vamos a centrar en la renta básica, que es importante, también hay que ver otras políticas sociales para poder salir adelante y poder disminuir esas cifras. Más de un 33% de la población de Murcia está en pobreza o en exclusión, más todo lo que va a venir detrás. Es decir, todos estos casos son casos que se están cronificando, son casos en los que antes con seis meses-un año de trabajo de

acompañamiento esas personas podían salir, pero ahora y hoy día esos casos se cronifican, y por lo tanto las leyes y las ayudas también tienen que ir junto con ellos y tienen que ir evolucionando, no nos podemos estancar.

Tenemos una cantidad de personas sin hogar hoy día en la Región de Murcia en la que las políticas de salud no nos acompañan; la mayor parte de las personas que hay sin hogar hoy día tienen problemas de salud mental. ¿Cómo podemos paliar eso? ¿Dónde pueden ir, dónde pueden recurrir a algún tipo de ayuda? ¿En albergues, en centros de baja exigencia? ¿Pero qué más? Lo que pretendemos es que esa gente salga de la calle. Aunque pueda sonar muy utópico, pero la ley de los derechos universales está ahí, una vivienda digna, un empleo..., y tenemos que ir todos aunando fuerzas y luchando por conseguir eso. Cuando a una persona sin hogar tú le das una vivienda, ya tiene algo menos de lo que preocuparse y puede en todos los sentidos dedicarse más a sí misma, dedicarse a formarse, dedicarse a ser consciente de la situación por la que está pasando y en la que está viviendo, y entonces, desde esa conciencia, puede caminar y puede empezar a rehacer su vida. Tenemos que pensar desde esa base, es decir, los derechos universales están ahí para algo, y desde ahí es desde donde entre todos, dando igual los colores, tenemos que salir adelante y seguir luchando por esas personas que son con las que los trabajadores sociales todos los días nos estamos viendo: menores, familias en exclusión, personas sin hogar, dependencia... Si es que son las personas más invisibilizadas, si no fuera por ciertos números, y no todas están aquí, pero existen.

Y, bueno, el documento continúa con una serie de propuestas que desde el colegio queremos transmitirles, son necesidades que hemos visto a través de todos los colegiados y con las mesas que tenemos formadas, los huecos que hay en cuanto a políticas sociales y que creo que entre todos deberíamos de trabajar por y para ellos.

Y yo creo que por mi parte... Está todo en estas propuestas. Si tienen alguna pregunta...

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Penín, por su intervención.

A continuación vamos a pasar al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, para aclarar o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cano, por un máximo de diez minutos.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Ante todo, dar la bienvenida al colegio, en la presencia de la señora Penín y Lorenzo. Y, bueno, compartir con el colegio la denuncia sobre la renta básica de inserción.

Compartimos en toda la extensión lo expuesto, y también, por hacer historia, dar la enhorabuena al ímprobo esfuerzo que ha hecho siempre el Colegio de Trabajadores Sociales, que fuisteis los que estuvisteis abanderando desde la sociedad, precisamente porque sois los primeros que veis la necesidad y que llegasteis hasta la Defensora del Pueblo, que hasta en dos veces regañó esta falta del reglamento de la renta básica de la Ley de 2007, que ya acaba de cumplir la decena y todavía sigue estando pendiente, aunque algún paso se haya podido dar.

Estuvisteis, como digo, luchando desde todos los frentes. No fuisteis solo vosotros, desde el Partido Socialista, al que represento, también me constan las innumerables iniciativas en ese sentido que ha habido en esta Asamblea Regional para impulsar este reglamento, porque de hecho a la fecha de hoy seguimos funcionando con una orden de 2006, que es la que establece estas cuantías de 300 euros, que es la que nos sitúa en el

punto más bajo del país. Y, como muy bien decía la presidenta, hasta el propio dictamen del CES reconoce que estas personas que estaban y que están en riesgo de exclusión social, pero que en un momento determinado en nuestra región realmente empezaron a pasarlo muy mal, vieron cómo la Administración les dejaba de lado, con esta falta de reglamentación y de ayuda, y desde luego compartimos también que hasta la fecha ha sido más el carácter asistencialista que un derecho subjetivo de los ciudadanos de esta región, que, por otra parte, contrasta muchísimo con otras comunidades de nuestro país.

Recientemente -y algún diputado de aquí también estaba compartiendo escaño en el Senado-, la semana pasada, en el VI Foro de la Autonomía, si algo pudimos comprobar es la profunda asimetría que existe en las diferentes comunidades autónomas, porque, ante la exposición del consejero de Política Social de Navarra, y lo tengo que mencionar porque a mí me sorprendió enormemente, hablaban precisamente de la atención que habían hecho en esta comunidad a las personas en riesgo de exclusión social, con un importe que asciende a 100 millones de euros tanto para la renta básica como las políticas de inserción laboral, que es la parte fundamental de la ley, para que precisamente pierda ese carácter asistencial y se ayude a la gente a encontrar unos nuevos circuitos para la reincorporación a trabajos y realmente lo que supone toda la dignidad. Cien millones, cuando estamos hablando aquí de 15,5 millones, que no han llegado a ejecutarse, porque todavía tampoco tenemos ese reglamento aprobado. Realmente llevamos dos años de legislatura donde han seguido siendo estas ayudas de un carácter muy asistencial, y, desde luego, con un límite temporal, que de hecho ni se ha podido ampliar a veinticuatro meses ni se ha aplicado realmente ningún itinerario de inserción laboral.

Estas diferencias entre las comunidades a mí por lo menos me dejaron muy preocupada, porque desde luego en esta tierra la gente lo ha pasado mal y lo sigue pasando mal. Y asimismo lo establecía el último dictamen del CES, y también comparto plenamente las palabras en ese sentido, que no partíamos de cero, teníamos un reglamento, un borrador de decreto hecho en 2008 que era mucho más completo que el que se ha presentado en 2015 y con el que se ha ido trabajando y llevando de un sitio a otro, porque ha sido un auténtico ir y venir del reglamento, desde la memoria de análisis de impacto normativo hasta cantidad de otras observaciones que se han ido introduciendo, pero es que realmente cuando llegó este borrador al CES no venían las medidas de inserción, no venía una buena financiación apuntada como tal, como tiene que venir, una memoria económica. Pues con esas historias desde luego esto se ha demorado muchísimo más allá de lo que es razonable, porque, tal y como dictaba la propia ley en su disposición final, el reglamento debía estar hecho en seis meses -hablo de 2007-. Después de haber pasado por todas estas disquisiciones, una vez llegada esta nueva voluntad de retomar el reglamento y desarrollarlo y también aprobarlo, hemos vuelto a ver cómo se vuelve otra vez el itinerario a complicar con esta serie de idas y venidas, que desde luego lo ha demorado de nuevo muchísimo. Está al parecer en el Consejo Jurídico. Esperemos que no tarden mucho en publicarlo en el BORM y que estas ayudas lleguen de una manera efectiva, porque todas mis preguntas también van a ir en el sentido de las vías de inserción, cómo se han organizado y cuáles son las aportaciones que el Colegio de Trabajadores Sociales ha hecho a este borrador de decreto, y cómo deben ser esos itinerarios de inserción, porque desde luego son fundamentales para que el carácter asistencialista vaya derivando a un derecho subjetivo mayor y que nuestros ciudadanos vayan encontrando la manera de volver al camino de la dignidad, del trabajo y de realmente poder salir adelante.

Por otra parte, dónde deberían estar... Entendemos, y así se lo hemos dicho a la consejera de Familia e Igualdad en las dos interpelaciones que le hemos hecho en esta Cámara en estos dos años, en noviembre de 2015 y la semana pasada, a razón de este decreto. Pensamos que los ayuntamientos son parte fundamental en esta vertebración del territorio, los que se tienen que ocupar de estas medidas de inserción. Esa era

también una de las grandes objeciones del CES hecha en este dictamen último, porque no se había contado con ellos o no se había diseñado esa estrategia de inserción. Cuáles son los itinerarios y si compartís que deben ser los ayuntamientos en primer lugar, o cómo se puede trabajar esto, precisamente también para acabar con otro de los puntos que ha señalado la señora Penín en su exposición, que es la cronificación, porque, sin duda, estamos hablando de 138.000 personas en riesgo de exclusión social, estaríamos hablando de cerca de un 13% de personas ya excluidas, en exclusión social, que es un porcentaje altísimo en esta región, que debemos tomar muy en serio y desde luego con políticas que acompañen precisamente esa voluntad, y no solamente el reparto de unas ayudas que en ningún caso van a solucionar mucho más que haya un año... ¿Y qué pasa después? En esa exposición estamos totalmente de acuerdo, precisamente porque se va complicando la falta de vivienda y desde luego los problemas de salud mental que en esta región también están al alza, como están los propios servicios de salud mental también aumentando en personas a las que asisten y poniendo también el dedo directamente en este problema, porque una cosa necesariamente lleva a la otra, y si no llegamos a los problemas de salud mental sí estamos hablando de un índice elevadísimo de estrés y ansiedad en la población, que también está dando lugar a otros escenarios de gente medicada y de gente que va a encontrar ahí... una pescadilla que se muerde la cola de la que va a ser difícil salir.

Y en cuanto a la pobreza, hablamos de pobreza en general y sabemos que tiene muchos rostros, tiene rostro de mujer, que realmente los porcentajes van también muy arriba, de familias, y también la pobreza infantil, de la que UNICEF y Save The Children están diciendo que esto va en aumento y que tenemos que tomar unas medidas urgentes porque desde luego se cronifica. No sé si compartirán conmigo, porque creo que en nuestra comunidad tenemos todas las ayudas de una manera atomizada, de hecho con una renta básica de inserción y con unas medidas que le acompañaran potentes, como pueden tener otras regiones de España, en otras comunidades, como es el caso de Navarra que he dicho, probablemente se uniría en una sola la ayuda que necesita la población para salir adelante y se solucionaría de paso todo el problema de menores, mayores, mujer y familia, porque realmente los núcleos familiares los engloban a todos.

¿Piensa que sería una buena iniciativa el continuar aumentando las ayudas una vez que tengamos este decreto para, con una renta básica potente, continuada en el tiempo y con unas medidas de inserción perfectamente delimitadas poder ayudar a los ciudadanos de nuestra región a salir de este pozo en el que se encuentran? Porque, desde luego, -esa sería otra pregunta que también les quiero lanzar- ¿consideran que son ciertos los datos que da el INE, la tasa AROPE, la EAPN, con sus estudios...?, porque en esta Asamblea regional hemos oído minimizadas esas cifras y hemos llegado a oír a la consejera decir que en ningún caso, porque si eso fuese real aquí habríamos tenido una revolución social, lo cual en cierto modo podemos compartir, pero también sabemos que las redes familiares aquí han evitado esa revolución social, porque realmente Cáritas está desbordada, Cruz Roja está desbordada, en las reuniones que tenemos con ellos así nos lo dicen, no tienen reservas, realmente van al día con las ayudas. Y también la red familiar ha ayudado mucho a todas las familias que en algún momento han perdido el empleo y se han visto abocadas a una situación de pobreza aunque no reconocida, porque es cierto, y también nos lo dicen desde estas entidades, que todavía sigue habiendo familias que no se reconocen en esa pobreza cuando realmente ya lo están, pero es una situación sobrevenida en la que realmente es difícil encontrarse y reconocerse en ella.

Entonces, en ese sentido, podríamos trabajar para que esto fuese cada vez ampliándose más y uniendo las ayudas, para que de esta manera pudiéramos trabajar y pudierais también trabajar desde el colegio, y también los diferentes trabajadores sociales, a lo ancho y largo de toda la Región para poder ofrecer una mayor ayuda

En cuanto a las ayudas de urgente necesidad también, que en otro momento de esta

comunidad han existido para... esto es una queja y un comentario realmente extendido cuando he hablado con distintos profesionales de distintos ayuntamientos -y termino, señora presidenta-, han desaparecido y se encuentran los ayuntamientos sin esa capacidad de dar respuesta a una cuestión... pues no sé, arreglar un cuarto de baño a una persona mayor o adaptarlo o demás, ¿deberíamos recuperar en esta comunidad ese tipo de ayudas?

Muchísimas gracias, señora presidenta y señora Penín.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta, y gracias también por su presencia a la señora presidenta del Colegio de Trabajo Social, la señora Penín.

No es la primera vez que la escucho a usted hablar, porque hemos tenido alguna reunión en la que nos ha venido trasladando esta situación que hoy nos cuenta, además de otras, pero que no tenemos por el tiempo oportunidad de tratarlas en esta comisión. Espero que pueda usted acudir a otras comparecencias.

En relación con el tema que nos ocupa, sobre pobreza y exclusión social, Bruselas, en el informe “España 2017”, ya alertaba a España del alza de la desigualdad y la exclusión social, y pedía que se actuase con mano dura en las propias comunidades autónomas. Los datos de desigualdad, de pobreza y exclusión son de los más altos dentro de la Unión Europea, y los problemas que nos encontramos es que se ha ido reformando, haciendo reformas laborales, pero ello ha conllevado tener las tasas de temporalidad más altas dentro también de la Unión Europea, y esto nos arroja que un 13,1% de los trabajadores españoles están en riesgo de pobreza. Aparece una nueva figura dentro de nuestra realidad: el trabajador pobre. Y en concreto en la Región de Murcia, según el Instituto Nacional de Estadística, este trabajador pobre se sitúa en un 22%, y de estos datos, como no hay separación por sexos, no sabemos lo que corresponde a mujeres, pero seguimos diciendo que la pobreza tiene rostro de mujer en la Región de Murcia, la crisis tiene rostro de mujer en la Región de Murcia.

Este informe, como digo, de Bruselas, de “España 2017”, señala que hay progresos en la economía pero que estos progresos no se traducen en unos indicadores en que se reduzcan las tasas de pobreza y de exclusión social, y la realidad es que nos encontramos que el riesgo de pobreza está muy por encima de las cifras que se encontró el señor Rajoy a su llegada a la Moncloa, con niveles muy superiores a la media europea y sobre todo especialmente elevados en caso de menores y de personas en edad de trabajo.

En Murcia, que es la tasa más alta de España, nos encontramos con un 37,2% de personas pobres o en riesgo de exclusión, y esto no solamente lo dice Bruselas, lo dice también la OCDE, que publicó un análisis en el que decía que la economía ha mejorado en España pero que ha aumentado la pobreza y la amenaza de exclusión para una parte de los ciudadanos. No se puede salir de la crisis abandonando a gran parte de la población, y que por lo tanto se deben de aplicar políticas sociales que dice la OCDE que son ausentes en España y medidas correctoras de la exclusión. De hecho, la aportación del Estado para la financiación de los servicios sociales básicos ha pasado de 96 millones en 2010 a 27 millones en 2015, y en concreto en la Región de 2,8 millones a 800.000 euros, recayendo el peso de este gasto sobre todo en los ayuntamientos. Así que tanto la OCDE como Bruselas advierten a España de que es necesario aumentar el

empleo de calidad de manera que se puedan aumentar las rentas de los asalariados y asalariadas, o si no seguiremos aumentando el índice de trabajadores en exclusión.

Y si nos vamos a las estadísticas de los contribuyentes de IRPF, que elabora la propia Agencia Tributaria española, en la Región de Murcia hay 132.000 personas que ingresan menos de 1.900 euros al año, lo que significa unos 158 euros al mes. Con esto es imposible que una persona pueda vivir dignamente y menos si tiene familia a su cargo. Así que entendemos que dentro de las medidas necesarias para paliar esta situación de manera urgente es necesaria una nueva ley de servicios sociales que supere el modelo asistencial, como ya también se ha dicho por su parte, y que reconozca los derechos subjetivos al acceso de las prestaciones.

Es necesario también que se haga una ordenación del sistema de servicios sociales con una distribución de competencias entre la Administración regional y las entidades locales. Para ello es necesaria la derogación de la Ley de Racionalización de la Administración local, que supuso la reforma de la Ley de Bases de Régimen local, la denominada “ley Montoro”, que quitó competencias a los ayuntamientos en materia social.

Es necesario mejorar las unidades de trabajo social, sobre todo dotándolas de más recursos y dotación de personal. Como bien decía usted, es imposible que una persona que está viendo 10.000 expedientes pueda hacer algo más aparte de destinar una medida asistencial a esas personas tan excluidas.

Es necesario, como decía, aumentar recursos de personal, equipos de intervención familiar y programas de inserción social. De nada nos serviría una renta básica si no va acompañada de esa inserción. Esas personas volverían a recaer o estarían siempre en la misma situación.

Consideramos también necesario y prioritario un plan de inclusión social, un plan integral, ya que en los últimos años se han elaborado distintos planes autonómicos y locales, pero la Región de Murcia es una de las pocas comunidades que carece de dicho plan de inclusión. Sí que tiene documentos sectoriales que hacen que se puedan atender de manera parcial estas necesidades, pero no hay un enfoque integral, y, en todo caso, estos planes, como digo, sectoriales están desfasados, como, por ejemplo, el Plan de Promoción de Familia, que acabó en el año 2008; el Plan de Integración Social de Personas Inmigrantes, que acabó en el año 2009; el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, que acabó en el año 2011; el de Acción Social para Personas Mayores, que acabó en el 2007; el Plan Regional de Acción Integral a las Personas con Discapacidad, que acabó en el año 2004, y carecemos de un plan específico de infancia y lucha contra la pobreza.

Por ello es necesario un plan integral de inserción, de inclusión social, en el que se fomente el empleo para estas personas, que sería lo que les haría salir de la pobreza, un empleo de calidad de la pobreza y la exclusión, unos recursos sociales que garanticen unos recursos mínimos, con acceso a una vivienda digna (reconocido así también en la propia Constitución), garantizar también el acceso y el desarrollo de la educación y facilitar el acceso a la salud. No olvidemos que el Real Decreto 16/2012 también supuso la exclusión del acceso a la salud para muchísimas personas, y también actuar de manera preventiva sobre la infancia y la adolescencia.

Ese reglamento de renta básica, que ya se ha nombrado por su parte y por la señora Cano, no lo voy a volver a nombrar, salvo que hace ya más de diez años que debería de estar en vigor y hubiera supuesto el aumento de los ingresos de muchísimas familias, pero a día de hoy esa sigue sin ser la prioridad de este Gobierno.

En cuanto a medidas, pedimos que se cumplan las medidas que se adoptaron en la Ley de Vivienda cuando se reformó, frente a los desahucios y la pobreza energética. Evitaría que algunas familias cayesen en esa exclusión, con mecanismos de mediación integrados en el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria de la propia Consejería, con una oferta de alquiler social previa al desahucio y sobre todo con

ayudas o rebajas en materia de pobreza energética.

Y también consideramos urgente acabar con la pobreza farmacológica. Como decía, ese Real Decreto 16/2012, que supuso esa exclusión sanitaria y ese copago, ha hecho que determinadas personas tengan que elegir entre pagar los medicamentos que se les prescriben o poder comer. Parece que es alarmante lo que digo, pero es real. El propio barómetro sanitario elaborado por el Ministerio de Sanidad en 2016 situaba el tanto por ciento de la población que no podía acceder a los medicamentos en un 4,4%. Así que es necesario también acabar con este real decreto.

Y sobre todo lo que vemos es que esta pobreza farmacológica hace que determinadas personas no puedan pagar medicamentos, que son costosísimos, prescritos para salud mental, para trastornos de salud mental, y eso hace que esta enfermedad siga en aumento, también, aparte, por el factor de crisis. Salud mental, como usted decía, también que viven personas que están sin hogar. Consideramos que también sería prioritario atender a estas personas que están en la calle, con unos programas de salud mental específicos, con unos equipos de atención de salud mental, equipos que podrían ser itinerantes, que podrían estar conformados por profesionales facultativos, personal de enfermería, trabajadores sociales y personal de la Administración que pueda atender en la propia calle, de manera que estas personas no suelen acudir a centros para ser atendidas.

Usted ha dicho que falta personal, como también yo lo he dicho, y le preguntaría si esta demanda de esa necesidad de personal para poder atender la realidad que tiene esta región ha sido acogida por la propia Consejería de Familia, en concreto por la consejera, si ha atendido esta demanda, y si también han atendido algunas medidas, algunas propuestas que ustedes le han podido trasladar en torno a las políticas sociales, a las nuevas políticas sociales que se han de hacer para la inserción, de manera que abandonemos las medidas asistenciales, que hasta ahora viene siendo lo que viene prestándose desde la propia Consejería.

Y nada más. Muchísimas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García.

A continuación, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su exposición.

Bien, yo me voy a fijar un poco en lo que son las propuestas del Colegio Oficial de Trabajadores, y, efectivamente, diez años son muchos años para hacer un reglamento. Una ley de 2007... celeridad, celeridad desde luego no ha habido, y más cuando parece ser que el reglamento está escrito, porque ya hemos tenido aquí la comparecencia de un alto directivo de la Consejería de Familia que nos ha hablado de ese reglamento, pero no sé por qué motivo no se publica. Imagino que no lo tendrán muy claro cuando finalmente no se publica ese reglamento.

En cuanto a consenso para llevar a cabo esto, yo creo que no va a ser muy complicado que lleguemos a un consenso para sacar finalmente este reglamento e incluso algunas cosas que ustedes proponen, que ahora comentaré, de cambiar en la propia ley, porque las propuestas que yo estoy leyendo aquí son bastante sensatas. En cuanto a la aprobación urgente del reglamento, bueno, ya hemos hablado, diez años... ya va siendo hora de que se apruebe, y estamos encantados, ojalá lo traigan ya pronto aquí para echarle el ojo encima y cambiar todo lo que haya que cambiar, que aquí nos

gusta cambiar las cosas para mejorarlas siempre.

Luego también habláis del seguimiento y la previsión con antelación. Es decir, dotación presupuestaria, indudablemente, no podemos hacer políticas sociales si no dotamos presupuestariamente y con antelación el dinero para poder hacer esas políticas.

Activar medidas complementarias. Ahí estamos yo creo que todos absolutamente de acuerdo, no podemos seguir siendo asistencialistas, es decir, seguir dando una subvención o una ayuda que se perpetúa en el tiempo, que se cronifica, como ha comentado usted, pero que en realidad no sirve para sacar a esa gente de la pobreza. Es verdad que no a todos se les puede sacar de la pobreza, hay casos especiales que habrá que seguir ayudándoles toda la vida, pero yo pienso que a una inmensa cantidad de personas, con esos planes individualizados y bien hechos, sí que se les puede sacar de la pobreza, y en vez de darles peces enseñarles a pescar y darles la caña. Por lo tanto, creo que en todo este tipo de cosas podemos llegar a consenso.

También comenta la consulta tanto a servicios sociales, municipales, etcétera. Yo imagino que para hacer el reglamento habrán consultado con los profesionales y con los servicios sociales, porque, si no, no sé cómo van a hacer el reglamento. Imagino que lo habrán hecho, si no sería un error bastante grande.

En cuanto a la puesta en marcha de las comisiones de seguimiento y coordinación, ahí sí que tenemos ya un problemilla, porque, bueno, todos sabemos que aquí somos pocos, sobre todo en algunos grupos, y tenemos comisiones por todos lados, con lo cual ya digamos que a nivel de posibilidad de estar en esas comisiones es complicado. Está la Comisión de Sanidad, está la Comisión de Pobreza, la de Discapacidad, etcétera, habrá que ver de qué manera podemos coordinarnos, pero crear más comisiones lo vemos complicadillo, porque, vamos, físicamente nos es imposible asistir a tantas.

También comentáis la adecuación de la ratio... Es que estas ratios de 10.000 personas por trabajador... Yo he sacado una pequeña cuenta, si hacemos caso de las estadísticas de pobreza, un trabajador tendría unos 3.333, tendría que llevar 3.333 expedientes, como mínimo, o supuestamente, porque es el índice de pobreza del que se habla. Eso es una barbaridad, lógicamente, eso es infumable. Habrá que ver cómo se soluciona eso. Si lo bajáramos a 6.000, bueno, serían menos, pero seguiríamos hablando de unos 2.000 expedientes por trabajador, con lo cual sigue siendo mucho mucho trabajo.

La publicación periódica de los datos es pura transparencia. Lógicamente, estamos de acuerdo.

Y luego he visto que habláis también de hacer una especie de cambios pero en la propia ley, y hacéis una propuesta que me parece interesante, que es la del silencio administrativo, es decir, que primero los expedientes se solucionen máximo en dos meses y que si no se contesta sea un sí, y no como es ahora, que es un no. Me parece interesante, yo creo que ya estábamos de acuerdo en eso, lo hemos hablado aquí en alguna moción, que, efectivamente, si no contestas es que estás diciendo que sí, y si te has preocupado de leerlo, pues entonces tendrás que contestar y denegarlo, si consideras que hay que denegarlo, pero, claro, el silencio es como decir “vale, no me preocupo de los expedientes y ya he dicho que no”. Yo creo que ahí también podríamos llegar sin duda a acuerdos.

El consenso no va a ser difícil. Ojalá nos traigan el reglamento cuanto antes. Y en cuanto a estos cambios que proponéis en la propia ley es cuestión de hablarlo, porque yo creo que algunos son cambios bastante razonables, que los podemos hacer, y simplemente, bueno, efectivamente, yo creo que tenemos que tener una ley no de asistencia sino una ley de acompañamiento, que sirva no para darles una dádiva o una subvención para que puedan seguir sobreviviendo, sino para que sean capaces, en alguna medida, de salir de ese estado de exclusión y buscarse la vida por su cuenta, que es difícil, el mercado laboral está difícil, pero que es el objetivo que tenemos que tener. Como decía antes, dar peces vale para comer, pero hay que enseñarles a pescar para que

al menos la inmensa mayoría de ellos, que sí que pueden salir de la pobreza, lo hagan, y a aquellos que no puedan habrá que seguir ayudándoles, como es lógico, que es uno de los problemas que yo vi en el borrador, lo que nos leyó el directivo que vino, y es que tiene una caducidad en el tiempo, creo que lo máximo un año y medio o así, pero es que la pobreza no caduca. Si en año y medio dejas a esa persona sola porque ya se ha acabado el período en el que te ayudan y siguen las mismas circunstancias, ¿qué hace, se queda en la calle? Eso tampoco puede ser. Habrá que ver a esas personas que están cronificadas y que no hay forma de sacarlas, que sigan teniendo algún tipo de ayuda o encajarlas de alguna manera, pero tampoco se las puede abandonar en la calle.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, el hecho de hablar en último lugar hace que muchas de las cosas que una va a decir se las chafen los anteriores oradores, pero lo que yo sí quiero manifestar aquí en esta comisión es que nosotros, el Grupo Popular, sí que tenemos muy en cuenta que lo más importante son las personas, y, por supuesto, coincido con el señor Molina en que a la hora de ponernos de acuerdo para que la vida de las personas, de nuestras vecinas y vecinos murcianos mejore y puedan llegar a buen puerto, en eso nos vamos a poner de acuerdo, sin distinción de colores, porque eso es precisamente lo que se trata en esta comisión, el poder ayudar a las personas, independientemente de que pertenezcamos a un partido político u otro.

Nosotros estamos de acuerdo en que no solamente tiene que ser asistencial esta ayuda, porque con eso solucionamos un problema de manera momentánea, pero la verdad es que sí que se necesita unos itinerarios de inserción, una formación para poder sacar a estas personas de ese estadio donde están de pobreza, que, como decía muy bien mi compañero el señor Molina, no se podrá en todos los casos pero en muchos de ellos sí que se podrá, aunque ahora mismo la situación laboral no sea tan buena como todos quisiéramos, pero lo que sí es cierto es que ha ido mejorando en los últimos años, por lo tanto será más fácil hacer esa incorporación al mercado laboral con los procedimientos adecuados y con los itinerarios de inserción adecuados.

Sé que la consejera anunció hace poco, porque creo que se reunió con usted, señora Penín, que se va a aumentar el número de personas que trabajan en los ayuntamientos de trabajadores sociales, para reforzar todos estos servicios que hemos venido escuchando a lo largo de estas intervenciones. Bueno, pues yo creo que eso es una muy buena noticia para todos, tanto para nosotros, en general, como para el Colegio de Trabajadores Sociales, porque se ve, imagino, que una de las muchas peticiones que le habrán hecho a la consejera se ha tenido en cuenta, en la medida de las posibilidades, porque todos sabemos que todo esto depende siempre del presupuesto, de lo que se pueda poner en el presupuesto, pero ampliar a 31 personas me parece que de momento podemos estar contentos de que eso sea así.

Y, bueno, yo quería decirle en cuanto a la renta básica de inserción, que ha sido el tema recurrente aquí en esta comparecencia y en estas exposiciones, este año unas 16.000 personas podrán percibir las ayudas de renta básica, porque se ha incrementado de los 14 millones que existían en el año 2016 hasta los 15,5 millones de euros, lo que supone un 10,7%. Eso demuestra la importancia que para el Gobierno tienen las

personas en situación de riesgo de exclusión y la lucha contra la pobreza.

Bueno, tenemos que decir que sí que han sido unos pasos largos. Sobre todo yo puedo hablar de esta legislatura, porque hace tiempo no estábamos aquí muchos de los que estamos. Han sido unos pasos largos pero que se han ido cumpliendo todos los trámites, y por fin ahora, el 10 de marzo, entró en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Cuando el Consejo Jurídico dictamine su visto bueno se aprobará en Consejo de Gobierno y entrará en vigor de manera inmediata. O sea, que espero que no tarde mucho el Consejo Jurídico de la Región de Murcia en emitir el dictamen, que me imagino que será favorable después de todos los pasos que se han dado a lo largo de este año.

Bueno, por supuesto, también hay que decir que una vez que se apruebe y que entre en vigor la dotación a percibir serán los 426 euros, que no solamente se pedía desde aquí, sino que a nivel nacional se estaba intentando también que fuera una renta básica de inserción para todas las comunidades, con lo cual cumpliríamos ese requisito de manera inmediata en cuanto se apruebe. Lo cual no quita que conforme vaya haciendo falta haya revisiones de esta renta básica y pueda subirse, siempre y cuando estemos todos conformes, y me imagino que los primeros los trabajadores sociales, que son los que luchan por esta causa, entre otros muchos, también la plataforma para la pobreza, la EAPN, que también está muy encima de todos estos temas, porque justamente es su trabajo, luchar contra la pobreza.

En cuanto a la Ley de Servicios Sociales, ya sabemos que está en fase de redacción y que hay un borrador que se ha presentado, que la consejera ha presentado al presidente de la EAPN, a don Diego Cruzado, y, bueno, me imagino que estarán viendo las posibles mejoras que pueda tener, y sobre todo tendremos en cuenta que los ciudadanos han participado en este proceso hasta el pasado día 3, por el Portal de la Transparencia han podido también aportar sus ayudas o sus iniciativas.

A mí me gustaría decir que si de verdad, como antes decía usted, señora Penín, cada trabajador social llevara 10.000 expedientes... yo creo que ha exagerado usted un poco, porque si hacemos una simple multiplicación del número de trabajadores sociales que hay actualmente por ese número de expedientes, nos saldrían más expedientes, muchos más, que ciudadanos hay en la Región de Murcia, aunque alguno pueda tener varios expedientes, que eso también es cierto, pero, bueno. De todas maneras, es cierto que el hecho de que se incorporen los 31 nuevos trabajadores sociales va a permitir que se reparta un poquito mejor el trabajo y que podamos ir avanzando de esta manera y, por supuesto, que no nos quedemos aquí, que a lo mejor 31 nuevos trabajadores sociales, evidentemente, no van a solucionar totalmente el problema, lo van a paliar, pero que necesitaremos ir incorporando más trabajadores sociales conforme nos lo vaya permitiendo cada año el presupuesto de la Región.

Y quería hacerle una pregunta, aunque casi todas las que yo quería hacerle ya las han hecho los demás, pero quería saber qué relación mantienen ustedes y han mantenido con la Administración regional, y si han aceptado siempre todas las propuestas (me imagino que alguna no) que les han hecho para mejorar los decretos, las leyes..., todo lo que tenga que ver con la pobreza y la exclusión social. Me gustaría que usted me lo dijera, y en qué manera han afectado al decreto de renta básica, y si ahora en el borrador nuevo de la ley están ustedes interviniendo, que me imagino que sí.

Y, bueno, no he dicho lo más importante, que era haberle agradecido al principio su presencia aquí y que venga a trasladarnos las inquietudes que tienen desde el colegio pero que también tenemos todas las personas que estamos en esta comisión, y que todas, conjuntamente y de la mano, podamos ir solucionándolas conforme vayamos pudiendo.

Muchas gracias, señora Penín.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Montero.

A continuación pasamos a la contestación de la presidenta del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, la señora Penín, a las preguntas, cuestiones, que han planteado los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Penín.

SRA. PENÍN PINA (PRESIDENTA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias por sus intervenciones.

Voy a ir contestando de manera inversa, primero a la señora Montero.

Desde luego, esta última legislatura el Colegio de Trabajadores Sociales tiene una relación bastante estrecha con la consejera, no tiene absolutamente nada que ver con lo que antes vivíamos y con lo que antes teníamos. Nos escucha, cuando le pedimos algún tipo de audiencia o reunirnos con ella, efectivamente, nos escucha, nos tiene en consideración. Con respecto, por ejemplo, a la Ley de Servicios Sociales, EAPN tiene ya ese borrador, nosotros, como colegio, todavía no lo tenemos, no disponemos de ello, pero sí que sabemos que ella cuenta con nosotros. Exactamente igual que con el tema de la renta básica, es decir, anteriormente a nosotros el borrador no se nos facilitó, hasta que llegó la consejera y lo primero que hizo fue facilitarnos el borrador para que pudiéramos intervenir también como colegio profesional.

Nunca hemos dicho que no, es decir, creo que es lo que tiene que ser, la relación debe ser estrecha porque trabajamos por lo mismo, trabajamos por las personas, y me da igual que sea la consejera o que sea cualquier otro grupo político. Es decir, siempre estamos abiertos a trabajar con todo el mundo porque lo que nos importa son las personas, y creo que es de agradecer que la consejera tenga ese afán por trabajar con nosotros, pero es que creo que es lo normal. Somos un Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y en cuanto a pobreza y exclusión creo que lo lógico es que trabajemos mano a mano, porque somos también los primeros agentes con los que se encuentran, creo que es obvio.

Efectivamente, cuando hablaba de expedientes, discúlpeme, no hablaba de expedientes, hablaba de habitantes. Es decir, cada trabajador social tiene una ratio de 10.000 personas a las que atender si tuvieran que acudir, ¿vale?, a 10.000 habitantes. Eso es una barbaridad, sean expedientes o no es una barbaridad. Y, efectivamente, en la última reunión que tuvimos con la consejera ella nos dijo que iban a ampliar a 31 plazas, que está muy bien, pero, como sigo diciendo, al final las políticas sociales siempre somos las que menos ayudas tenemos, las que menos presupuesto tenemos, y que haya 31 plazas nuevas es muy positivo y seguiremos luchando porque hayan más.

Con respecto al señor Molina, realmente no tenía ninguna pregunta para mí pero sí que quiero hacer un pequeño inciso en lo que ha dicho, que debemos enseñar a pescar más que dar pescados. Efectivamente, debemos enseñar a pescar, pero hay que tener una cosa en cuenta, y es si tenemos mar o no tenemos mar para pescar. Es decir, tenemos que enseñar a pescar, sí, pero si no tenemos mar de donde sacar los peces, si no tenemos unas políticas laborales, si no tenemos unas políticas sociales... ¿cómo voy a enseñar con una entelequia? No podemos, necesitamos fuerza y necesitamos unirnos entre todos para conseguir unas mejoras laborales, para conseguir unas mejoras en las políticas sociales, y entonces podremos enseñar a pescar, pero mientras se nos hace un poco imposible.

Con respecto a la señora García, como bien hemos dicho, efectivamente, la consejera nos explicó el otro día y nos dio la noticia de que iba a haber 31 plazas más. Como he dicho antes, necesitamos más todavía y muchos más recursos.

Sí que nos ha escuchado en cuanto al tema de las propuestas de inserción y sabemos que hay buena voluntad. También sabemos que con la buena voluntad no se come, pero sí que es cierto que estamos trabajando y es lo que decía antes, me da igual quién esté en la Consejería, lo que quiero es seguir luchando por las personas. Entonces sé que

poco a poco las cosas están cambiando, que poco a poco a las personas también terminan cortándoles la luz, cortándoles el agua, terminan sin trabajo, sin nada que comer... y ese poco a poco a veces se convierte en algo demasiado largo. A lo mejor es una utopía por mi parte pero quiero confiar en que las cosas con buena voluntad van a salir.

Con respecto a la señora Cano, decía si sería bueno una iniciativa aumentando las dotes económicas, en el tema, por ejemplo, de las ayudas de urgente necesidad. Eso es algo que no se debía haber quitado en ningún momento. Es decir, de la Administración pública conozco lo poquito que puedo conocer por mi trabajo, pero personalmente, a través del colegio y a través de mi trabajo, son organizaciones no gubernamentales las que se encargan de este tipo de ayudas. Las organizaciones no gubernamentales están ahí para echar una mano, pero es la Administración pública la que debe hacerse cargo de ello. No estamos hablando de una Administración ni un sistema paternalista, pero sí que es cierto que cuando no tenemos nada es la Administración la que nos tiene que echar una mano para poder paliar esas situaciones, y, efectivamente, como ya le digo, son organizaciones no gubernamentales las que están cubriendo eso, y después en algunos casos la Administración devuelve esa ayuda, pero en primer lugar y en primera instancia son ONG las que están cubriendo esas necesidades actuales.

Los datos que nos da el INE son ciertos, los datos que tiene EAPN, la tasa Arope... Estamos en una situación muy muy complicada. Gracias a que la Región es como es tenemos unos lazos y unas redes familiares muy fuertes que están ayudando a que las familias puedan salir un poquito adelante. Son muchos los hogares que ahora dependen de una pensión, en muchos casos pensiones no contributivas y que son los que son capaces de estar ayudando a los hijos y a los nietos, y que un abuelo tenga que mantener a esa familia extensa solamente con su pensión y con las ayudas de amigos, ayudas de vecinos... Pero es que esa no es la solución, la solución viene por unas políticas sociales reales, realistas y eficaces.

Y creo que no me dejo nada más.

Bueno, el tema de los itinerarios, conforme decíamos, es necesario, por supuesto. Los perfiles de la pobreza van variando, las políticas asistencialistas deben existir, porque hay perfiles que en un momento determinado necesitan una ayuda determinada para salir de una situación, pero, efectivamente, cuando hablamos de una renta básica estamos hablando de que necesitamos unos programas y unos procesos de inserción que sean eficaces y eficientes, y eso debe ser necesario. ¿Y con quién mejor que con su trabajador social del Ayuntamiento, que es el que tiene más cerca? Y debería ser desde esos ayuntamientos, siendo ese personal de referencia siempre un trabajador social el que acompañe a las personas en su proceso de inserción.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias a todos.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Penín, por su intervención, por la documentación que nos ha aportado, por la información que nos ha dado, por contestar a todas las preguntas, todas las aclaraciones que han pedido los diferentes portavoces parlamentarios.

Ha terminado con una frase yo creo que muy acertada, que necesitamos políticas sociales reales, realistas y eficaces. Nos lo apuntamos yo creo que todos para seguir trabajando en conseguir este tipo de políticas sociales.

En el orden del día no hay más turno de intervenciones, pero si quieren los portavoces de los diferentes grupos alguna aclaración o decir algo más...

La señora Cano pide la palabra.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

No tiene nada que ver con la comparecencia de hoy.

Quedamos en la sesión anterior en ordenar más trabajo de cara a las siguientes... si teníamos alguna propuesta más, quedamos en eso, ¿verdad? Por la ordenación de trabajos que llevábamos, lo digo por...

SRA. GONZÁLEZ ROMERO (PRESIDENTA):

Yo creo que en la última reunión que tuvimos acordamos que venía a comparecer la presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, el presidente de la EAPN y la directora general de Política Social, y que se convocara esta comisión una vez al mes.

Señora Cano, yo creo que lo mejor, y creo que fue en lo que quedamos en la última comisión, es que en las siguientes reuniones que tengamos de esta comisión acordáramos el listado de comparecientes. No sé si... igual fue hoy, pero, si os parece, lo dejamos para otra reunión, en la que podamos hacer un trabajo los miembros de la comisión.

Muchas gracias, y muchas gracias a la señora Penín por darnos esa extensa información y todas las aportaciones que nos ha hecho.